



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 26 de abril de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Número 15/2017, por importe de 162.498,41.-Euros.
- De Inversión núm. 2/2017, por importe de 41.345,71.-Euros.

3º.- Aprobar un endoso de la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CAJAMAR, por importe de 77.935,19.-Euros.

4º.- Reconocer la obligación de pago de 75.559,71.-Euros, para hacer frente a gastos corrientes del Consorcio Televisión Digital Local Mar Menor del año 2017.

5º.- Abonar, en concepto de dietas y locomoción, las siguientes cantidades:

- Órganos de Gobierno: 150,89.-Euros.
- Personal del Ayuntamiento: 533,90.-Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar la solicitud al SEF de dos oficiales y cuatro peones albañiles, en colaboración social.

7º.- Aprobar el abono, por la asistencia a juicios de la Policía Local, de las siguientes cantidades:

- Noviembre 2016: 1.083,90.-Euros.
- Diciembre 2016: 1.174,24.-Euros.
- Enero 2017: 3.481,82.-Euros.
- Febrero 2017: 700,14.-Euros.
- Marzo 2017: 2.049,90.-Euros.

8º.- Aprobar la resolución de expediente disciplinario a trabajador.

CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

9º.- Aprobar la firma del acuerdo de cooperación educativa para prácticas profesionales no laborales, de alumnos que realicen la acción formativa de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.

10º.- Aprobar la adhesión, como entidad de apoyo, al Máster de postgrado "CRECIMIENTO AZUL", organizado por la Universidad Politécnica de Cartagena.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11º.- Aprobar la adhesión al manifiesto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que promueve la OMEP.

12º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

13º.- Aprobar un trabajo en beneficio de la comunidad.

14º.- Aprobar una ayuda económica para la atención de situaciones de necesidad, por importe de 88,90.-Euros.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la adjudicación del contrato de servicios para la “Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del Municipio” a D. AMM, por la cantidad máxima anual de 22.573,76.-Euros, IVA incluido, con una duración de dos años y que podrá ser prorrogado por dos años más.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, EDF. MAR MENOR, 2.500,00.-Euros.
- A VILLAS EFICATIUM S.L., //750,00//Euros.

17º.- Aprobar una licencia de obra mayor a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. TRAFALGAR, para la instalación de ascensor en C/ Trafalgar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

18º.- Aprobar una licencia de zanja de 730,00 m. a la mercantil VODAFONE ONO, S.A.U., para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica, en distintas calles, para dar servicio a varios Centros Educativos.

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

19º.- Aprobar la incoación de procedimiento administrativo de recuperación de bienes, destinados a vía pública de acceso a las viviendas del Caserío del Chirrete y la calificación de bienes de dominio público de uso público, en el paraje de la Loma del Chirrete.

San Pedro del Pinatar, a 3 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.